



## Criterios para el diagnóstico del retraso mental según el DSM-IV

- A.** Capacidad intelectual significativamente inferior al promedio: un CI aproximadamente de 70 o inferior en un test de CI administrado individualmente (en el de niños pequeños, un juicio clínico de capacidad intelectual significativamente inferior al promedio).
- B.** Déficit o alteraciones de ocurrencia en la actividad adaptativa actual (eficacia de la persona para satisfacer las exigencias planteadas para su edad y su grupo cultural), en por lo menos dos de las áreas siguientes: comunicación personal, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad.
- C.** El inicio es anterior a los 18 años.
- **F70 Retraso mental leve (317):** CI entre 50-55 y aproximadamente 70.
  - **F71 Retraso mental moderado (318.0):** CI entre 35-40 y 50-55.
  - **F72 Retraso mental grave (318.1):** CI entre 20-25 y 35-40.
  - **F73 Retraso mental profundo (318.2):** CI inferior a 20-25.
  - **F79 Retraso mental de gravedad no especificada (319):** cuando existe clara presunción de retraso mental, pero la inteligencia del sujeto no puede ser evaluada mediante los test usuales.